ESTUDIO DEL SECTOR

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

RECONOCIMIENTO TÉCNICO DE LA NECESIDAD:

Los estudios del sector están considerados como un mecanismo de planificación contractual que permite analizar la incidencia de la contratación de un bien o servicio, el cual materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, pues suministra la información, conducente y pertinente para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia, disminución de los riesgos y demás aspectos procedimentales establecidos en la norma.

Teniendo en cuenta que el objeto contractual está definido como: Suministro de material fungible para apoyar y mantener en funcionamiento un programa cultivarte en el municipio de Caicedonia

El municipio en cumplimiento de lo establecido en la norma en comento, procede a realizar el estudio del sector para la suscripción de un contrato de suministro, que, por la naturaleza del mismo, entendiendo que existe pluralidad de oferentes y el monto a contratar no supera el 10% de la menor cuantía, se determina que se celebrará bajo la mínima cuantía.

Código de clasificación de bienes y servicios

CODIGO	**NOMBRE**
60121600	Materiales de estudio

MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA	MÍNIMA CUANTÍA	SELECCIÓN ABREVIADA	SELECCIÓN SUBASTA INVERSA	CONCURSO DE MÉRITOS	LICITACIÓN PÚBLICA
		X				

Atendiendo a las recomendaciones de la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR - GEES[1], el presente estudio se enmarca en la siguiente estructura:

[1] Tomado de Página Colombia Compra Eficiente, URL:https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

1. Aspectos Generales del Mercado.
2. Comportamiento del Gasto Histórico.
3. Estudio de la Oferta.
4. Estudio del Mercado.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

Dentro de este escenario se realiza el estudio de los factores económico, técnico, regulatorio, entre otros aspectos para evaluar el perfil del mercado a nivel general.

1.1 PERSPECTIVA ECONÓMICA:

Teniendo en cuenta la necesidad del servicio, al revisar contratos ejecutados con objetos contractuales similares, así como al computar los cálculos de acuerdo a la cantidad de actividades asignadas, y, teniendo en cuenta que, de acuerdo a datos macro, el índice de precios al consumidor se estima en 5,2% al cierre del 2024 (Datos macro países) y, el valor proyectado para la presente contratación se encuentra dentro del rango promedio para el pago de este tipo de suministros.

La estabilización a la baja de la inflación en Colombia se debe principalmente al descenso en los precios de bienes y algunos alimentos, así como a la disminución en los costos de insumos agrícolas, lo que impacta en el precio de productos de primera necesidad. Sin embargo, el elevado IPC del año anterior ha provocado que la indexación de servicios, especialmente de arriendos, sea alta en la vigencia actual, lo cual se ha ido actualizando a lo largo del año. Esto ha generado una significativa inflación en el sector servicios, particularmente en el rubro de arriendos, lo que ha limitado un mayor dinamismo en la reducción de las tasas de inflación anuales.

Gráfica 23 Tasa de inflación anual por sectores. Junio de 2024



Fuente: DANE, Cálculos OEE MinCIT

Según varios indicadores reportados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), recientemente la economía colombiana se está recuperando y avanzando a una tendencia positiva de la dinámica económica.

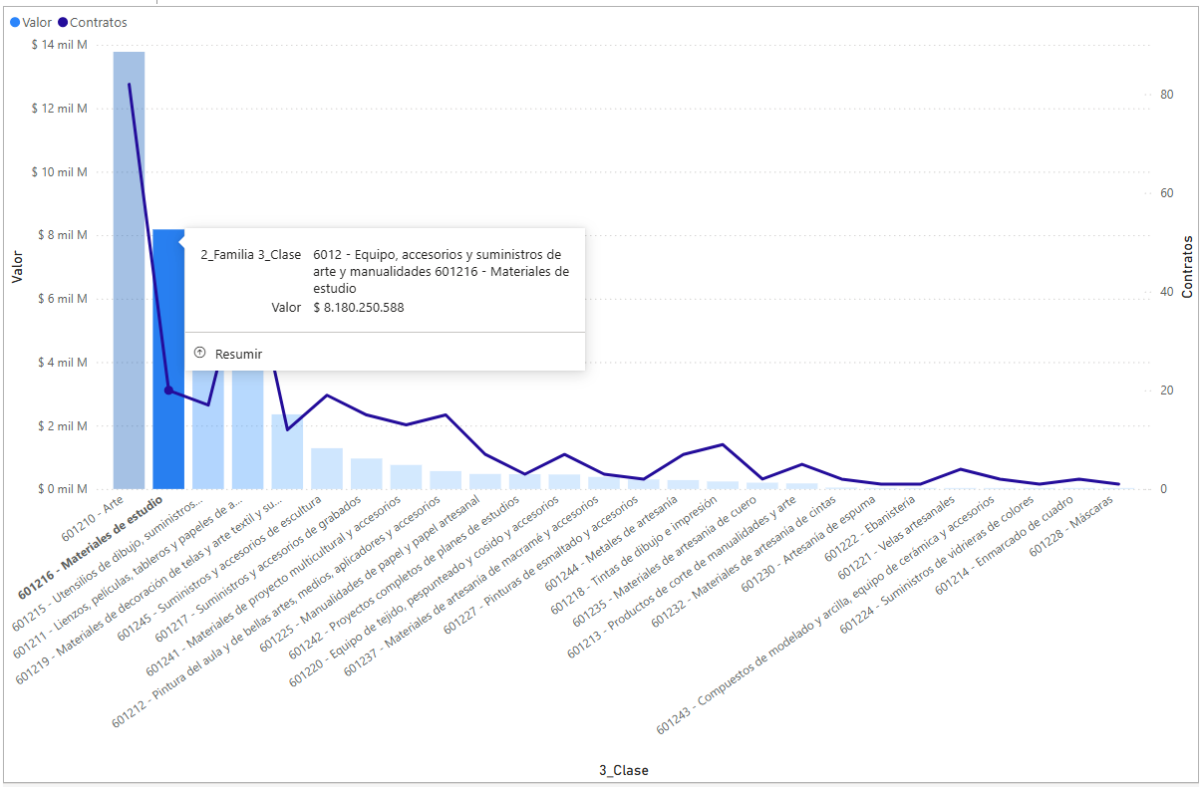
El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) reveló que Colombia tuvo un crecimiento del 5,5% en abril de 2024 en comparación con el mismo mes del año anterior, superando el decrecimiento de (-1,5%) registrado en marzo de este año. Asimismo, el sector industrial también reportó resultados favorables. La Encuesta Manufacturera del DANE indicó un crecimiento del 4,1% en la producción industrial en abril de 2024, en comparación con abril de 2023. Aunque aún no se puede hablar de una reactivación industrial completa, estos datos son prometedores y pueden indicar una inflexión en la dinámica del sector.

Otro aspecto que contribuye al optimismo económico del país es el incremento en la Inversión Extranjera Directa (IED), la cual en los primeros cinco meses de 2024 alcanzó los 5.455 millones de dólares, cifra similar a la del mismo periodo en 2023 y superior a las registradas en 2018 y 2019. Este flujo de inversión es una muestra de confianza en la economía colombiana y su potencial de crecimiento.

De la misma manera, según el periódico Portafolio los empresarios que comercializan útiles escolares, afiliados al gremio, afirman que el aumento del dólar, la inflación, la escasez a nivel mundial de materias primas, sobrecostos en transporte y presiones sobre el entorno logístico han impactado de manera directa la fabricación, distribución y comercialización de estos productos. El Comité del Sector de Papelerías manifiesta lo siguiente:

"Los costos para nuestra industria se han elevado entre un 35% y un 43% frente a la temporada escolar de hace un año. No obstante, el consumidor final ve reflejado un incremento entre 15% y el 18%, coherente con la inflación que estamos viviendo" (Periódico Portafolio, 2023).

Por su parte, según la información de la herramienta Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, en el sector público, el código de Naciones Unidas UNSPSC 601216 – Materiales de estudio, este sector a transado más de 8 mil millones a nivel nacional en el 2024.



Fuente: Colombia Compra Eficiente

Así mismo se tomó como referencia tres cotizaciones por unidad requerida, de proveedores de la región:

Suministro de papelería y útiles de escritorio y artículos menores de oficina para la Administración Municipal.	**COT 1**	**COT 2**	**COT 3**
Colores doble punta x 12 unidades	8.500	23.500	12.100
Fommy 1/8 surtido x10 unidades	5.800	11.000	6.000

Caja de Lápiz X 12 unidades	6.900	3.000	3.000
Sacapuntas	1.600	12.000	1.000
Borrador de nata	1.100	6.840	1.700
Silicona liquida 500 ml tesa	37.000	46.250	42.850
Vinilo adhesivo rollo x20 transp	130.000	111.010	295.600
Pegante (colbon/ega) 250 gramos	5.500	9.450	6.100
Tijera Oficina	7.500	8.800	9.294
Pinceles Cerda Plana surtudo	2.800	29.500	27.132
Cartón Paja Crema 1/8 X50	42.000	51.000	10.200
Cartulina Bristol Blanca Pliego	1.400	14.440	1.900
Cartulina blanca por octavos x 10 unidades	2.850	12.000	4.600
Block iris	4.700	57.600	5.200

El valor del contrato de suministro será de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 1.700.000) CDP N0000079 fecha 24 de enero de 2025, programa 2.3.2.02.02. – 009330113092920-1 suministro de material fungible para cultivarte. Fuente 001 propósito general libre inversión, emitido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

1.2 PERSPECTIVA TECNICA:

A. DATOS PLAN DE DESARROLLO
LÍNEA ESTARTÉGICA: 5. REVOLUCIÓN EDUCATIVA, DEPORTIVA, RECREATIVA, ARTÍSTICA Y CULTURAL
OBJETIVO GENERAL: Reducir las desigualdades de los caicedonitas, armonizando procesos que permitan fomentar la calidad educativa, la participación en eventos artísticos y culturales que promuevan la identidad en nuestro territorio.
INDICADOR DE RESULTADO: Personas que acceden a espacios de participación cultural legalmente constituidos
SECTOR: Cultura-33
PROGRAMA: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos-3301
PRODUCTO: Servicio de educación informal-3301030
INDICADOR DE PRODUCTO: Personas capacitadas con educación informal-33011300

Ficha técnica

Actividad principal	**UND**	**CANT**
Suministro de material fungible para apoyar y mantener en funcionamiento un programa cultivarte en el municipio de Caicedonia	número	1,00
Actividades secundarias	**UND**	**CANT**
Colores doble punta x 12 unidades	numero	25,00
Fommy 1/8 surtido x10 unidades	numero	15,00
Caja de Lápiz para escritura no. 2Hb X 12 unidades, de 19cms de largo x 3cms de diámetro, fabricado en madera cedro, hexagonal, máxima durabilidad y resistencia, mina negra de grafito de 2mm y dureza hb, mediano, con borrador nata naranja, casquillo de aluminio inoxidable.	numero	25,00
Tajalápiz metálico por 24 unidades on cuchilla de acero inoxidable de alta calidad, para lápices de grafito y color estándar.	numero	4,00
Borrador de nata	numero	20,00
Silicona liquida 500 ml tesa	numero	10,00
Vinilo adhesivo rollo x20 transp	numero	2,00
Pegante (colbon/ega) 250 gramos	numero	10,00
Tijera Oficina	numero	12,00
Pinceles Cerda Plana surtido	numero	10,00
Cartón Paja Crema 1/8 X50	numero	5,00
Cartulina Bristol Blanca Pliego	numero	35,00
Cartulina blanca por octavos x 10 unidades	numero	12,00
Block iris	numero	22,00

FICHA TECNICA DE SUMINISTROS

Objeto: Suministro de material fungible para apoyar y mantener en funcionamiento un programa cultivarte en el municipio de Caicedonia.

ITEM 1: Colores

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	**UNIDAD DE MEDIDA**	**DESCRIPCIÓN GENERAL**

Colores	numero	Caja doble punta x 12 unidades

ITEM 2: Fommy

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	**UNIDAD DE MEDIDA**	**DESCRIPCIÓN GENERAL**
Fommy	numero	Tamaño 1/8, colores surtidos x10 unidades

ITEM 3: Lápiz

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	**UNIDAD DE MEDIDA**	**DESCRIPCIÓN GENERAL**
Lápices	numero	Caja de Lápiz para escritura no. 2Hb X 12 unidades, de 19cms de largo x 3cms de diámetro, fabricado en madera cedro, hexagonal, máxima durabilidad y resistencia, mina negra de grafito de 2mm y dureza HB, mediano, con borrador nata naranja, casquillo de aluminio inoxidable.

ITEM 4: Tajalápiz

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	**UNIDAD DE MEDIDA**	**DESCRIPCIÓN GENERAL**
Tajalápiz	numero	En material metálico por 24 unidades con cuchilla de acero inoxidable de alta calidad, para lápices de grafito y color estándar.

ITEM 5: Borrador

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
Borrador	numero	Borrador de nata

ITEM 5: Silicona

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
Silicona	numero	Tarro liquido por 500 ml

ITEM 6: Vinilo

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
Vinilo	numero	Material adhesivo en rollo x20 metros transparente

ITEM 7: Pegante

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
Pegante	numero	Tarro de colbón/ega de 250 gramos

ITEM 8: Tijera

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
Tijera	numero	oficina de 8,5 cm

ITEM 9: Pinceles

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
Pinceles	numero	Cerda Plana surtido

ITEM 10: Cartón Paja

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
Cartón Paja	numero	Color crema en tamaño 1/8 X50 unidades

ITEM 11: Cartulina Bristol

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
Cartulina Bristol	numero	Color blanco en Pliegos.

ITEM 12: Cartulina

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
Cartulina	numero	Color blanca, tamaño octavos x 10 unidades

ITEM 13: Block Iris

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
Block Iris	numero	papel bond iris tamaño carta x 35 hojas, colores surtidos

1.3 PERSPECTIVA LEGAL:

La necesidad que se pretende satisfacer con la contratación objeto del presente estudio previo se fundamenta en lo siguiente:

Corresponde a los alcaldes de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplir la Constitución y la ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, así como dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

La Constitución política de Colombia entendida como norma suprema fundamental de la que se desprende toda normatividad jurídica aplicable en todo el territorio nacional ha establecido como fin esencial del Estado "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios de derechos y deberes".

Que de acuerdo al artículo 70 Superior, establece:

> "El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación."

En concordancia, el artículo 71 Superior, dispone:

"La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades."
Por lo anterior, el arte y la cultura desempeñan un papel fundamental en la sociedad colombiana al enriquecer las vidas de sus habitantes, fortalecer la identidad y fomentar la cohesión social. Estas expresiones permiten entender y apreciar las diferencias culturales, e inspiran a pensar de manera crítica y creativa. Además, el arte y la cultura son vehículos poderosos para el diálogo intercultural, la inclusión y el desarrollo humano, contribuyendo así al bienestar individual y colectivo. En resumen, el arte y la cultura son pilares esenciales para la construcción de una sociedad más vibrante, equitativa y enriquecedora.

Que en la LEY 1361 DE 2009 "Por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia" establece en el ARTÍCULO 1°. Objeto. "La presente ley tiene por objeto fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad.

En desarrollo del objeto se contempla como deber del Estado proveer a las familias y a sus integrantes, herramientas para potenciar sus recursos afectivos, económicos, culturales, de solidaridad y criterios de autoridad democrática, de

manera que los programas de atención a la familia y a sus miembros prioricen su unidad y la activación de recursos para que funcione como el instrumento protector por excelencia de sus integrantes".

En concordancia, el artículo 5°. Deberes. Son deberes del Estado y la Sociedad en el item:

7.Establecer programas dirigidos a permitir el desarrollo armónico de la familia.

Que la ley 1551 de 2012 "Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios" establece en el artículo 3°. Funciones de los municipios en los ítems:

5. Promover la participación comunitaria, la cultura de Derechos Humanos y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. El fomento de la cultura será prioridad de los municipios y los recursos públicos invertidos en actividades culturales tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social de conformidad con el artículo 1°, numeral 8 de la Ley 397 de 1997.

6. Promover alianzas y sinergias público-privadas que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del municipio y de la región, mediante el empleo de los mecanismos de integración dispuestos en la ley.

Que según convenio 2025-035 celebrado entre la Fundación Cultiva El Arte Y La Cultura y la Administración Municipal en la cláusula SÉPTIMA. Obligaciones de El Municipio, ítem h. Suministrar, una vez cada seis (6) meses, el Material Fungible solicitado para el desarrollo de El Programa en la cantidad y calidad determinada en el parágrafo quinto de esta cláusula.

El numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 modificada por el artículo 30 de la ley 2069 de 2020 que a su tenor establece:

5) Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;

b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;

c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;

d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. (Función Pública, 2020)

De la misma manera se tiene en cuenta que este proceso no supera el 10% de la menor cuantía establecido por Decreto Municipal N° 001 enero 4 de 2025 *"Por medio del cual se establecen las cuantías para contratación para la vigencia del año 2025 del municipio de Caicedonia, Valle del Cauca"*, como lo ilustra la imagen:

MINIMA CUANTIA: DE $1 HASTA $39.858.000
MENOR CUANTIA: DE: $39.858.001 HASTA $398.580.000
LICITACIÓN PUBLICA: DE $398.580.001 EN ADELANTE

Fuente: Decreto Municipal N° 001 de enero 04 de 2025

La supervisión del proceso a seleccionar estará sujeto a la verificación por parte de los entes de control del municipio y los demás que requieran de la información.

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN
Secretaria de Control Interno Municipal. Contraloría Departamental del Valle. Procuraduría Nacional.

CARGA TRIBUTARIA:

En cuanto a las cargas tributarias, el contratista debe asumir las siguientes:

TRIBUTO	PORCENTAJE
Estampilla Pro-Univalle (si aplica)	2,00%
Estampilla Pro-Hospital (si aplica)	1,00%
Estampilla Pro-Cultura (si aplica)	1.0%
Tasa Pro Deporte (si aplica)	2,50%
Estampilla Pro Bienestar Adulto Mayor (si aplica)	4,00%
Estampilla para la Justicia Familiar (si aplica)	2,00%

Estampilla Pro Universidad del Pacifico Omar Barona Murillo (si aplica) Ordenanza 549 de 2020	0,50%

Tener en cuenta en la Estampilla para la Justicia Familiar del 2,0% las disposiciones contenidas en la Ley 2126 de 2021 y Acuerdo 008 de 2023.

- RETEICA: someter el pago a la tarifa articulo 72 acuerdo 019 de 2023, teniendo en cuenta que para servicios la base son 50 UVT para servicios y 27 UVT para suministros estos valores son antes del IVA.

- RETENCION EN LA FUENTE PARA COMPRAS, si es declarante el 2.5% sobre el valor de la compra, si no es declarante el 3.5% del valor de la compra, PARA SERVICIOS si es declarante el 4 % sobre el valor del servicio, si no es declarante el 6 % sobre el valor del servicio.

A continuación, se dispone el enlace donde se adjunta acuerdo municipal en mención: https://www.caicedonia-valle.gov.co/normatividad/acuerdo-n-008--023-del-25-de-julio-de-2023

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Teniendo como referencia el objeto a contratar y en aras de satisfacer la necesidad del suministro, es dable acotar que es facultad de la Alcaldesa Municipal, fortalecer la gestión del cumplimiento del Plan de Desarrollo, con el fin de cumplir los requerimientos de las entidades de control a nivel territorial y nacional, cumpliendo así con los parámetros de una Administración Pública legal, organizada y moderna.

2.1 ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HA ESTABLECIDO LA ENTIDAD CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES

La Administración municipal en los últimos tres años ha adquirido el objeto y similares del presente análisis:

Código CIIU	Descripción
4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especialización.

Se puede apreciar el histórico de la conducta de la entidad, de acuerdo a la siguiente tabla:

CONTRATO	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA

NUMERO			
CONTRATO DE SUMINISTROS 108 DE MARZO 25 DE 2020	Suministro de elementos de papelería, útiles menores de escritorio y artículos menores de oficina, de acuerdo a las solicitudes de las diferentes dependencias de la administración municipal.	$11.082.339	COMPUTADORES Y SUMINISTROS S.A.S / GERMAN OCAMPO OSORIO
CONTRATO DE SUMINISTROS 089 de marzo 03 de 2021.	Suministro de elementos de papelería, útiles menores de escritorio y artículos menores de oficina, de acuerdo a las solicitudes de las diferentes dependencias de la Administración Municipal.	$6.250.000	ALBA YOLANDA PERDOMO CUELLAR
2022	Adquisición de implementos de papelería para la oficina del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales-SISBEN adscrita al Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Caicedonia Valle del Cauca, con el fin de prestar una adecuada atención a la comunidad en la solicitud de trámites y realización de encuestas en el área urbana y rural del municipio de Caicedonia Valle del Cauca	$2.248.600	ALBA YOLANDA PERDOMO CUELLAR
2023	Suministro de papelería y útiles de escritorio y artículos menores de oficina para la Administración Municipal.	$5.000.000	ALBA YOLANDA PERDOMO CUELLAR

2.2 COMPARATIVO CON UNA ENTIDAD HOMÓLOGA:

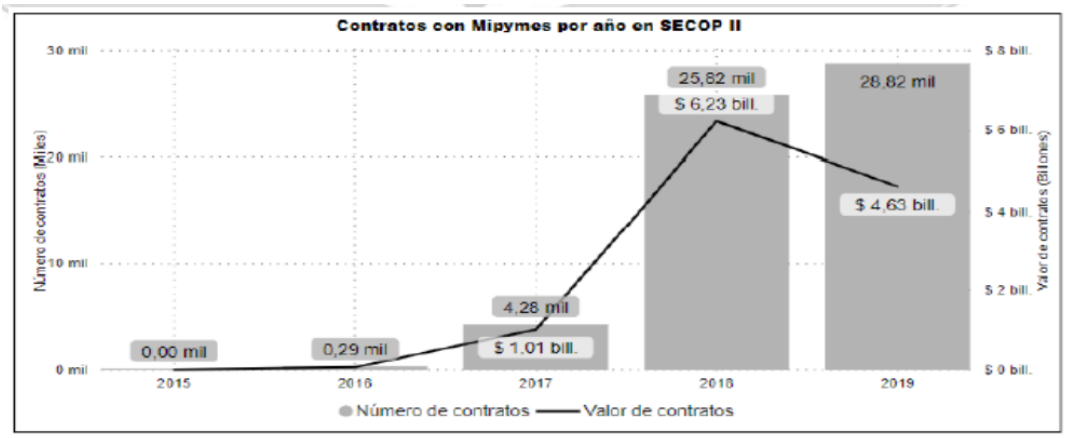
En la misma línea, entidades homólogas, han satisfecho la necesidad del objeto a contratar durante los dos años anteriores.

PROCESO No.	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR
ALM-MC-SU-010-2024	ALCALDIA MUNICIPAL DE ALMEIDA	COMPRA DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y EQUIPOS DE OFICINA PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ALMEIDA Y SUS DEPENDENCIAS	$36,300,000
MC-008-2024	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SABOYÁ – BOYACÁ	SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE A PRECIOS UNITARIOS DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ELEMENTOS PARA MANUALIDADES, ÚTILES DE OFICINA, TÓNERES, TINTA, Y ELEMENTOS DE CAFETERÍA, CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SABOYÁ – BOYACÁ	$36,400,000

3. ANALISIS DE LA OFERTA

El Estado es el principal contratante del país, la adquisición de bienes y servicios por parte de Entidades Estatales representa aproximadamente 13% del PIB, es decir, cerca de 110 billones de pesos. Lo anterior, hace del Estado el mayor comprador de bienes y servicios del mercado y de la compra pública una oportunidad de negocio relevante para actores como las micro, pequeñas y medianas empresas.

De acuerdo con los datos registrados en el SECOP II, la celebración de contratos entre las Entidades Estatales y Mipymes han incrementado exponencialmente durante los últimos años:



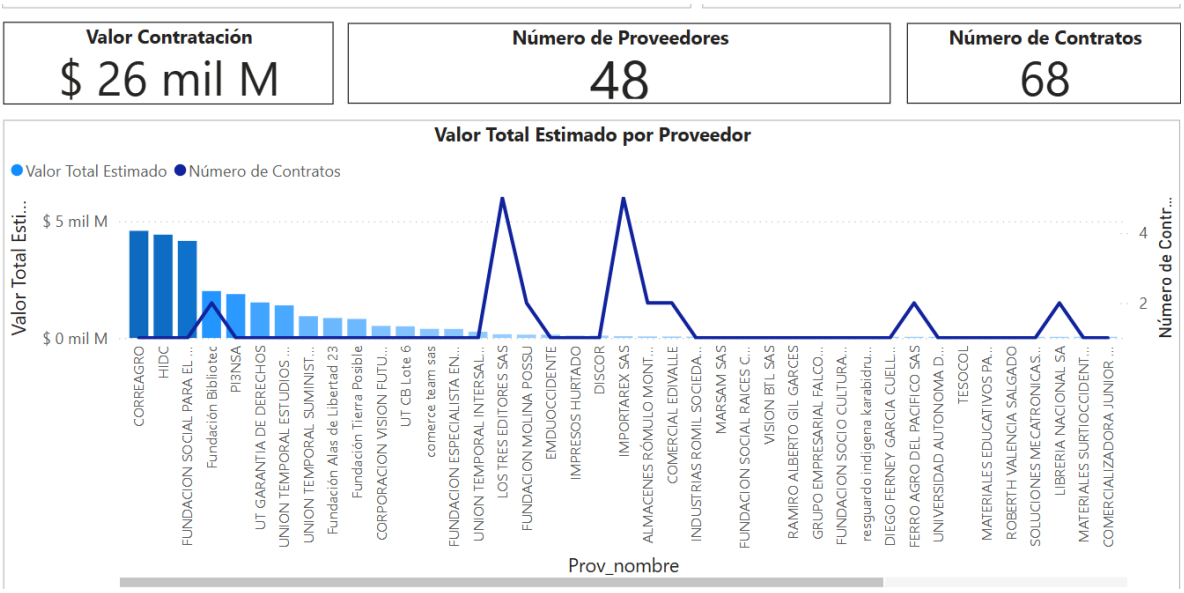
Fuente: Colombia Compra Eficiente

Las Mipymes han sido exitosas, principalmente, en servicios de gestión, servicios profesionales de empresa, servicios administrativos, y en servicios de ingeniería, investigación y tecnología:

TOP bienes y servicios más contratados por Mipymes - SECOP II - 2019 (Por segmento)	# Contratos	Valor
Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	7.854	$ 734.965.577.210
Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	2.762	$ 792.758.815.434
Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	1.918	$ 437.567.979.925
Servicios de Salud	1.347	$ 135.834.370.358
Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	1.074	$ 186.822.474.033

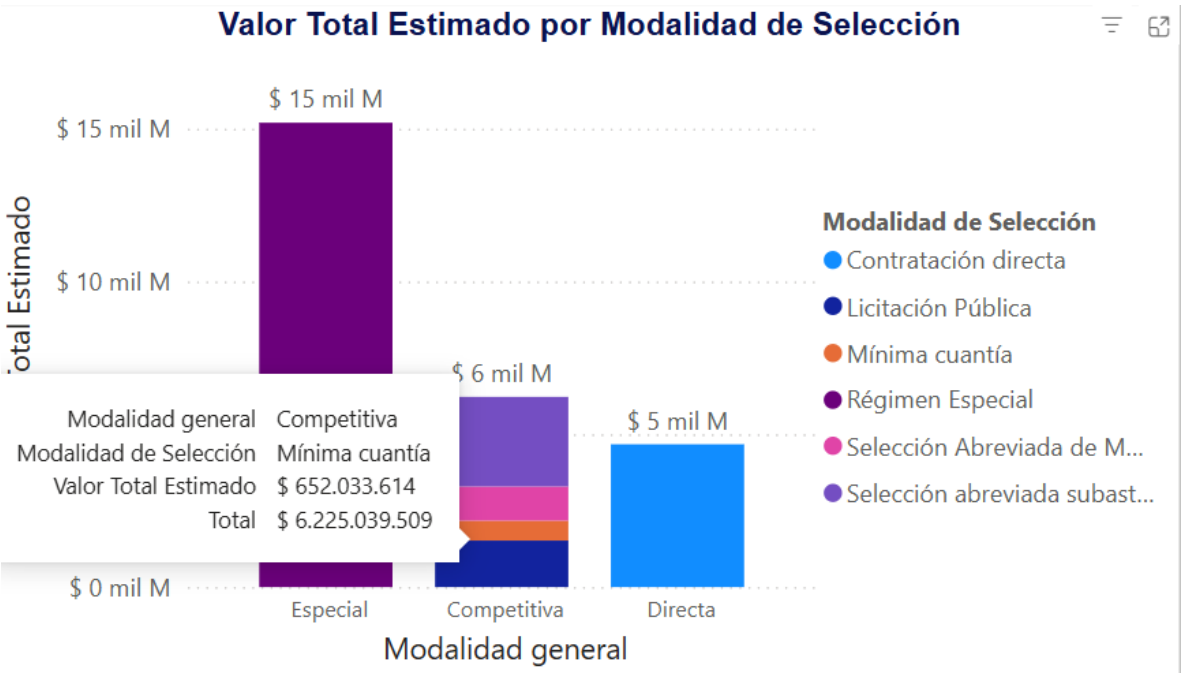
Fuente: Colombia Compra Eficiente

Solamente en el departamento del Valle del Cauca, en el 2024, para la familia 60 - instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros, participaron en la compra publica 48 proveedores, de los cuales transaron 26 mil millones de pesos en 68 contratos.



Fuente: Colombia Compra Eficiente

La modalidad de selección predominante en la compra de esta familia es la de régimen especial, la modalidad de mínima cuantía se presenta en menor proporción con más de 652 millones transados en la compra pública.



Fuente: Colombia Compra Eficiente

4. ANALISIS DEL MERCADO

En conclusión, teniendo en cuenta la necesidad que tiene el municipio de Caicedonia con relación al objeto contractual de: Suministro de material fungible para apoyar y mantener en funcionamiento un programa cultivarte en el municipio de Caicedonia

Se advierte que existen las condiciones económicas para realizar la contratación mediante invitación de mínima cuantía teniendo en cuenta además que, al revisar contratos realizados con objetos contractuales similares y realizando los cálculos de acuerdo a la cantidad de actividades asignadas, el valor asignado de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 1.700.000), para la presente contratación se encuentra dentro del rango promedio para el pago de este tipo de servicios.

FECHA	Caicedonia Valle del Cauca, veintidós (22) de abril de 2025.

JORGE ELIECER CAMACHO CARTAGENA
Secretario de Educación y Cultura Municipal

Proyectó: Tatiana Ramírez Muñoz - Contratista
Revisó: Xiomara Andrea León Idárraga-jefe de Asuntos Jurídicos y Control Interno Disciplinario